

Policia, de Relaciones Exteriores y a la Gobernadora Civil de la Provincia de San Pedro de Macorís, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 265, que declara que la Srta. Rosa A. Soler Rendón, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 9356, del 30 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 265

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo la señorita Rosa Adela Soler Rendón, de nacionalidad salvadoreña, nacida en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día 23 de marzo de 1954, hija legítima de los señores Rafael Ramón Soler Fernández y Bertha Julia Rendón de Soler, de nacionalidades dominicana y salvadoreña, respectivamente, domiciliada y residente en la calle Dr. Nuñez de Cáceres Nº 16, de esta ciudad;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que la señorita Rosa Adela Soler Rendón, nacida en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día 23 de marzo de 1954, hija legítima de los señores Rafael Ramón Soler Fernández y Bertha Julia Rendón de Soler, de nacionalidades dominicana y salvadoreña, respectivamente, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 266, que autoriza al menor José A. Espaillet Bisonó a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9356, del 30 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 266

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Santiago Adalberto Espaillet, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 5040, serie 34, domiciliado y residente en la calle El Condado N° 11, Ensanche El Portal, de esta ciudad, en repre-